



Pronunciamiento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, en la conmemoración del Día Internacional del cáncer infantil.

Cada 15 de febrero se conmemora en todo el mundo, el día internacional de la lucha contra el cáncer infantil, que como objeto tiene sensibilizar y concientizar, a la población y los Estados, sobre los desafíos a los que se enfrentan día a día niñas, niños y adolescentes, con una enfermedad desgarradora y muy destructiva; y de la que nuestro país también padece.

Según la Organización Mundial para la Salud, la frecuencia del cáncer del infantil es baja, pues sólo representa entre el 0.5% y el 4.6% de la carga total de morbilidad por esta causa. Las tasas mundiales de incidencia oscilan entre 50 y 200 por cada millón de niñas y niños en las distintas partes del planeta¹.

En nuestro país, según la Fundación Ayúdame a Vivir, existen un aproximado de 800 Niñas, Niños y Adolescentes padeciendo algún tipo de cáncer, que atienden en colaboración con el Hospital Nacional Benjamín Bloom. Y aun cuando la leucemia y el osteosarcoma son los tipos de cáncer con mayor padecimiento, existen otros tipos de cáncer, que también cobran la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior, considero, que cualesquiera que sean las cifras de Niñas, Niños y Adolescentes padeciendo cáncer en nuestro país, en concordancia con el Interés Superior del Niño y el Derecho a la Vida y Supervivencia, reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los artículos 3 y 6; y en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 12 y 16, el Estado y sociedad salvadoreña, deben destinar todos los recursos y esfuerzos, para ayudar a sobrellevar y salvar las vidas de cada Niña, Niño y Adolescente que padezca algún tipo de cáncer.

Por lo anterior, en mi calidad de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, hago el siguiente llamado:

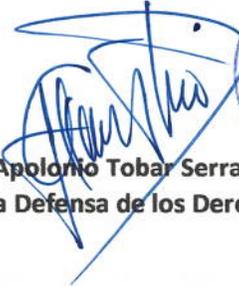
- A la señora Ministra de Salud, doctora Ana Bendek y al señor Ministro de Hacienda, licenciado Nelson Eduardo Fuentes, destinar más recursos para la atención exclusiva, tratamiento y combate de todos los tipos de cáncer en Niñas, Niños y Adolescentes, especialmente los recursos destinados al Hospital Nacional Benjamín Bloom.
- Al señor director del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, doctor Ángel Ernesto Alvarado Rodríguez, mantener acciones prioritarias para la atención, tratamiento y curación de las y los pacientes de todo tipo de cáncer que se presenten a dicho nosocomio.

¹https://www.who.int/cancer/media/news/Childhood_cancer_day/es/

Reconozco el heroico y admirable trabajo que realiza la Fundación Ayúdame a Vivir, en su contribución para la lucha de todo tipo de cáncer infantil en El Salvador y les animo a continuar con su trabajo.

Me solidarizo y aliento a cada Niña, Niño, Adolescente y familia que lucha contra esta enfermedad, a continuar con los diferentes tratamientos, pues la mayoría de los cánceres detectados a tiempo son curables, y que cuenten con esta Procuraduría para la garantía de sus derechos fundamentales, si así fuera necesario.

San Salvador, 15 de febrero del 2020



José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos